

Anexo: IV
Departamento de Arquitectura
Área: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

PROFESOR ASOCIADO

I.- BASES GENERALES

A. PRUEBA OBJETIVA

Constituida la comisión que ha de baremar a los candidatos en el área de expresión gráfica arquitectónica, podrá establecer pruebas objetivas públicas, que se realizarán con carácter previo a la valoración de los méritos presentados para, apreciar la idoneidad y capacidad de los candidatos en relación con las habilidades necesarias para la impartición de la docencia. El contenido de la prueba se hará público y el temario versará sobre el temario de las asignaturas del perfil. Estas pruebas recibirán una puntuación de 20 puntos. La realización de estas pruebas lo será sin perjuicio de lo establecido para la celebración de la entrevista.

Las pruebas objetivas versaran sobre las disciplinas de conocimiento existentes en el área que a modo de ejemplo y como propuesta a la comisión serán las siguientes:

- 1.- Dibujo arquitectónico. Mostrar la capacidad para realizar un dibujo a mano alzada del natural o la utilización de las diferentes técnicas gráficas como: carboncillo, lápiz, rotulador, acuarela, tempera.
- 2.- Geometría descriptiva. Mostrar el conocimiento y dominio de los sistemas de representación, Diedrico, cónico, axonométrico, acotado.
- 3.- Diseño Asistido por ordenador. Mostrar el conocimiento de Cad 2d, Cad 3d, programas de renderizado, programas de modelado y programas de BIM.
- 4.- Tratamiento de la imagen. Mostrar la capacidad de manejo de herramientas y software de edición y creación digital de imágenes.
- 5.- Análisis de formas arquitectónicas. Mostrar la capacidad para realizar análisis formales, espaciales, programáticos, de emplazamiento, de elementos singulares etc. en soporte bidimensional y tridimensional.
- 6.- Fotogrametría. Mostrar la capacidad para realizar restituciones fotogramétricas de objetos arquitectónicos.
- 7.- GIS. Mostrar el conocimiento del manejo de herramientas para el posicionamiento y topografía en el urbanismo.
- 8.- BIM, conocimiento y manejo de la tecnología en Archicad y Revit

B. IDONEIDAD

Declaración de no idoneidad: la comisión declarará la no idoneidad de candidatos a la vista de la prueba objetiva realizada.

C. ENTREVISTA

La comisión podrá mantener una entrevista pública con los candidatos que resulten preseleccionados para, de acuerdo con los criterios previamente establecidos para la adjudicación de la plaza, enjuiciar y valorar a los candidatos. A la entrevista no se le otorgará puntuación alguna, pero, como consecuencia de ella, la comisión podrá ajustar la valoración de los méritos del aspirante.

D. FACTORES DE CORRECCION Y PROPORCIONALIDAD

Únicamente se puntuarán los méritos que estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas específicas y el perfil de la plaza. A los méritos propios de otras áreas afines, se aplicarán los siguientes factores de corrección, en los apartados indicados:

Méritos relacionados con áreas afines 0,5

Méritos relacionados con áreas no afines y relevantes para el perfil de la plaza 0,2

Méritos relacionados con el Área pero no desempeñados en educación superior pública 0,2

ÁREAS AFINES

1. Expresión gráfica en la ingeniería
2. Proyectos arquitectónicos
3. Urbanismo y ordenación de territorio.
4. Construcciones arquitectónicas.

Al candidato que haya obtenido la mayor puntuación un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

Ante la duda de la validez de un justificante la comisión valoradora podrá aceptar o rechazar la validez de dicho justificante.

E. Salvo en el apartado “Formación Académica” sólo se valorarán méritos adquiridos en los diez últimos años. No obstante, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en el artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, el candidato habrá tenido que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

II.- Criterios de valoración.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN

1. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 40 puntos)

Relacionados con área EGA área afín

1.1. Experiencia profesional (Hasta 19 puntos)

- Por cada año trabajado y justificado.....1,00 0,20
 - Prácticas en empresa.....0,20.....0,05

1.2. Premios en concursos públicos (Hasta 7 puntos)

- Internacionales:
 Primer premio2,00.....0,50
 Segundo premio1,00.....0,20
 Tercer premio / Accésit.....0,50.....0,10
 - Nacionales:
 Primer premio1,00.....0,20
 Segundo premio0,50.....0,10
 - Regionales:
 Primer premio0,50.....0,10
 Segundo premio0,20.....0,00

1.3. Exposición obra propia. Baremado en función del grado de participación. (Hasta 4 puntos)

Internacionales 2,000,50
 Nacionales 1,000,20
 Regionales..... 0,500,10

1.4. Publicaciones referidas a la obra propia Baremado en función del grado de participación (Hasta 4 puntos)

Internacionales	2,00	0,50
Nacionales	1,00	0,20
Regionales.....	0,50	0,10

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 20 puntos)

Relacionados con área EGA área afín

2.1. Titulaciones de grado (licenciado, arquitecto o ingeniero).

- Título:

Aprobado	1,00	
Notable	2,00	
Sobresaliente.....	3,00	
- Premio Extraordinario.....	2,00	

2.2. Tercer de postgrado

- Máster de especialización	2,00	1,00
- Estudios propios	1,00	0,50
- Tesis doctoral:		
Apto	2,00	1,00
Cum laude	4,00	2,00
- Premio Extraordinario de doctorado.....	2,00	1,00

2.3. Becas, premios competitivos obtenidos (hasta 4 puntos)

Beca o premio internacional (por beca).....	2,00	1,00
Beca o premio nacional (por beca).....	1,00	0,50
Beca o premio regional (por beca)	0,50	0,20
Sócrates Erasmus	0,10	0,10

2.4. Cursos, seminarios y talleres, recibidos Hasta 3 puntos

De ámbito internacional	1,00	0,50
De ámbito nacional	0,50	0,20
De ámbito local.....	0,30	0,10

2.5. Estancias realizadas en centros docentes y de investigación. Baremado en función del grado de participación (Hasta 4 puntos)

Internacional superior a tres meses Hasta	3,00	1,50
Nacional superior a tres meses Hasta.....	2,00	1,00
Internacional inferior a tres meses Hasta	1,00	0,50
Nacional inferior a tres meses Hasta.....	0,50	0,20

3. DOCENCIA (Máximo 20 puntos)

La experiencia docente de la que no conste evaluación no será valorada, salvo que aporten documentación acreditativa de que la evaluación no pudo efectuarse por razones ajenas a su voluntad.

La obtención de alguna evaluación negativa determinará una reducción global de la puntuación correspondiente a este apartado en un 10%, por cada evaluación.

Relacionados con área EGA área afín

3.1. Experiencia docente. (Hasta 10 puntos)

- Universidades públicas en Plan docente, por año completo.

Positiva a tiempo completo.....	2,00	1,00
Con evaluación Positiva a Tp6	1,50	0,75
Con evaluación Positiva a Tp4	1,00	0,50

Con evaluación Positiva a Tp3	0,50	0,25
- Universidades privadas en Plan docente, por año completo,		
Con evaluación Positiva	0,50	0,25
- Otra docencia universitaria, en universidades públicas,		
por cada año completo	0,50	0,25
- Docencia en centros oficiales no universitarios.....	0,50	0,20
- Profesor invitado.....	0,20	0,10
- Becario en Departamento.....	0,10	0,05
 3.2. Evaluaciones sobre calidad (por curso positivo destacado). 1,00		0,50
 3.3. Formación didáctica para la actividad docente (participación en cursos, congresos y/o programas específicos) y la utilización de las nuevas tecnologías Hasta 5 puntos		
- Cursos	1,00	0,50
- Diploma profesorado	2,00	1,00
- Congresos para la formación del profesorado (ponente).....	1,00	0,50
 3.4. Cursos, talleres y seminarios impartidos		
De ámbito internacional.....	0,50	0,20
De ámbito nacional.....	0,20	0,10
De ámbito local.....	0,10	0,05
 3.5. Otros méritos docentes relevantes	hasta 2,00	
 4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 18,5 puntos)		
Relacionados con	área EGA	área afín
 4.1. Publicaciones se valorará la calidad, originalidad y relevancia del mérito, proporcionando en función del grado de participación.		
- Libro Completo (Autor):		
Internacional	4,00	2,00
Nacional.....	2,00	1,00
Regional.....	1,00	0,50
- Capítulo de Libro		
Internacional	2,00	1,00
Nacional.....	1,00	0,50
Regional.....	0,50	0,20
- Obras didácticas.....	1,00	0,50
- Artículos en revistas:		
Indexadas	4,00	2,00
Internacional	3,00	1,50
Nacional.....	2,00	1,00
Regional.....	1,00	0,50
- Artículos de divulgación, periódicos, (máx. 1 punto).....	0,20	0,10
- Revista (Director):		
Internacional	4,00	2,00
Nacional.....	2,00	1,00
Regional.....	1,00	0,50
- Miembro comité redac.:		
Internacional	3,00	1,50
Nacional.....	1,50	1,00
Regional.....	1,00	0,50
 4.2. Participación en congresos y conferencias científicas nacionales e internaciones		
- Ponencias plenarias:		

Internacionales	2,000,50
Nacionales	1,000,20
- Comunicaciones a congresos		
Internacionales	1,000,20
Nacionales	0,500,10

4.3. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos: valorando el grado de participación.

Internacional	4,002,00
Nacional.....	2,001,00
Regional.....	1,000,50

4.4 Participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública: Valorando el grado de participación.

Internacional	4,002,00
Nacional.....	2,001,00
Regional.....	1,000,50

4.5. Estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación de reconocido prestigio: Baremado en función del grado de participación.

Superior a tres meses.....	4,002,00
Inferior a tres meses, superior a tres semanas	2,001,00

5. OTROS MÉRITOS (Máximo 2,5 puntos)

Se valorarán méritos que no puedan corresponderse con ninguno de los cuatro apartados anteriores, siempre que sean relevantes y estén relacionados con el área de conocimiento. Como máximo se valorarán diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud.

- Idiomas acreditados:

Alto.....	0,30
Medio	0,10
Bajo.....	0,05

- Participación en comisiones en organismos oficiales 0,50